

Oficio No. CNPEVM/1074/2016
Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016

LCDA. LORENA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR,
ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
PRESENTE

Hago referencia al acuerdo de admisibilidad de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Tlaxcala.

Al respecto, con fundamento en los artículos 42, fracciones I y V de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 36 de su Reglamento, esta Comisión Nacional tiene a bien designar al doctor José Gómez Huerta Suárez para que forme parte del grupo de trabajo que se conformará con el propósito de estudiar y analizar la situación que guardan los municipios del estado de Tlaxcala sobre los que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres.

Le envío un cordial saludo.



ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong. Secretario de Gobernación y Presidente del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Presente.
Gretha Jimena Vilchis Cordero. Directora General Adjunta. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Presente.
Dr. Jose Gómez Huerta Suárez. Director de Área. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Presente.

JGHS